

Se, y en nombre de los demas heredados de la huerua

de esta Villa, por quienes, puestas y Caupon  
mano, en forma, de que entran y pasaran por lo  
que ba espuesto en este acuerdo, y con el dho q.  
ba Citado. y lo firmaron de sus uen. los que



Superior, y dho heredados Doj Jee

Anensolonus ass. D. Juan Man. sexano

Bartholome Manuel Perez Pardo

Galindo D. Joseph Davilla

D. Fran. fernandez fran. lope

Ju. Romera

Diego Sina de Leon

Nota:

Doj fee que oy dho dia mes y año esado el testim. que  
se manda p. el Acuerdo q. antecede. y p. q. Conste lo  
anotto y firmoy.

[Signature]

